

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

Expediente No. 11001-40-03-043-2018-00693-00 **15 OCT 2021**

1. Atendiendo el escrito que antecede, previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere al gestor judicial de la parte ejecutante para que en el término de cinco (5) días contados desde la notificación del presente proveído informe al despacho si los parqueaderos señalados (fl. 45) para ubicar el vehículo aprehendido son a título gratuito.

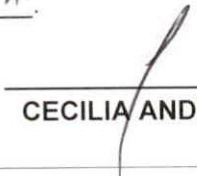
NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy **19 OCT 2021** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.

117


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria